



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00930154- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Subsecretario de Asuntos Académicos, Mgtr. Oscar Alcides Margaría;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Margaría hará uso, de manera excepcional, de la licencia anual ordinaria desde el 3 al 13 de diciembre de 2024, en los términos del artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Resolución Nº 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que ha tomado conocimiento la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder al Mgtr. Oscar Alcides Margaría, licencia anual reglamentaria desde el 3 al 13 de diciembre de 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo de la UNC.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.